

## Al frente

# Vaticinan pronta encarcelación de Antonio de la Cova

Por Luis Penchi  
UNITED PRESS INTERNATIONAL

**PONCE** - El director ejecutivo de la Comisión de Derechos Civiles, Yamil Suárez Marchand, vaticinó ayer que el convicto director de la revista "La Crónica", Antonio de la Cova, será encarcelado tras desacatar la orden de un tribunal que ordenó su comparecencia a las vistas públicas que realiza ese organismo sobre las llamadas listas de supuestos subversivos y separatistas.

Suárez Marchand dijo durante una entrevista en una emisora de Ponce (WPAB) que De la Cova "está ahora mismo en desacato" respecto a la orden de la juez Abneris Martínez, que había decidido esta semana que el convicto militante anticastro debía comparecer ante la comisión.

Suárez Marchand señaló que con toda probabilidad el lunes la comisión pedirá el encarcelamiento de De la Cova a pesar de que éste excusó su incomparecencia mediante un certificado médico en el que alegaba estar enfermo.

El funcionario de la comisión recordó que el médico que expidió el certificado reconoció en vistas públicas y a preguntas de los comisionados que "le habían cogido de tonto".

El doctor Miguel Santos Buch reconoció en las vistas que De la Cova pudo hacer un esfuerzo y comparecer a las vistas.

De su parte, Suárez Marchand dijo que lo único que salvaría a De la Cova de ser encarcelado es conseguir otro médico que certifique que él estaba imposibilitado de asistir el viernes a las vistas.

"Yo veo bien difícil que algún médico se preste para eso", recalcó Suárez Marchand.

El abogado añadió que una citación de la comisión no puede despacharse tan fácilmente como ha intentado De la Cova "ésta no es una reunión de padres y maestros de las que se puede evadir con una excusa tonta a la directora de una escuela".

Añadió que a pesar de que la comisión no se reunió el viernes por falta de quórum para determinar que se solicite el encarcelamiento de De la Cova, es anticipable que se formulará una petición mañana en ese sentido.

"Es que no hay otra alternativa, lo único que podría evitar esto ahora sería que la comisión pida al Tribunal que no se encarcele a De la Cova porque la orden de la corte ya está emitida y el desacato ha sido consumado", puntualizó.

De otra parte, el abogado reconoció que la comisión no ha reunido evidencia suficiente para concluir que De la Cova tuvo acceso a expedientes confidenciales de supuestos subversivos en manos de la División de Inteligencia de la Policía.

El comisionado declaró que la única forma en que se podrá concluir esto será si De la Cova lo admite así en las vistas de la comisión o que algún agente de la Policía que tenga conocimiento de los hechos así lo confirme.

Calificó de "increíble" el que la Policía no haya fichado a De la Cova como subversivo cuando éste ha sido convicto por casos de conspiración, violación de derechos civiles, violación a la ley de explosivos y destrucción de la propiedad.